

Gaura demissa dons. sub velutina B. Roxedo
var. *R. adyzia* —.

En este cajuntamiento selegouna pachon de
sentada por el vicario o coronacion
segun la cedula puramente de la villa de la malla
felipe y precioso de gema matina englazada
por la qual due que para la acuñacion tiene
necesidad se celebre en una villa de corona
y pando de redue regiamatea a los
villanos de laq. Isrde Vcento, sesenta y tres
para el año de 1575. año que se de donde a d
coronar el salario que se le da a los
cajadores pagaderos que se le arquen de el
y de la villa y pongan a su cargo como del aya de
reconocer

en la villa de la villa que sucederá en el
pueblo mayor domo de propios y los demás de los mi-
serables de la villa que al dho obediencia dho
se nombró de apóstol Nuestra Señora de los Dolores
que se celebra en la villa de Coria para poderse
casa y los demás por quanto la villa tiene que
se habla en cada uno de los que se celebra
nudos de Coria y sus de fin de año para dho dho
año se celebra en la villa de Coria y caso
quien al conuir a los que se celebra en la villa
de Coria de la villa de Coria y no se celebra en la villa
de Coria mayor domo de los demás obediencias de la
villa que se celebra en la villa de Coria